



Barranquilla, 24 de Abril de 2018

Oficio No. 507
Rad. 0800131200012017-00039

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00039** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 20 de Abril de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00039** (Rad. Fiscalía 0071 E.D.).

El periodo de publicación iría del 30 de Abril al 07 de Mayo de 2018.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 20 de Abril de 2018 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00039 (Rad. Fiscalía 0071 E.D.) Afectado (a) TOBIAS AMOROCHO VILLARREAL y OTROS.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00039- (un folio)
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)